

HACIENDA RESTABLECE SERVICIO DE TRÁMITES VIRTUALES (TRAVI)

- También pone a disposición INFOYASISTENCIA, para fortalecer la atención a la ciudadanía.
- Este medio de consulta sustituye la atención por medio del correo electrónico infoyasistencia@hacienda.go.cr, con lo que se espera agilizar el tiempo de respuesta.
- Ambas plataformas están disponibles en www.hacienda.go.cr, menú principal, apartado servicios tributarios.

Desde este lunes, 27 de junio, el Ministerio de Hacienda rehabilitó la plataforma de trámites virtuales (**TRAVI**) con sus 36 funcionalidades. Adicionalmente, puso a disposición la plataforma **INFOYASISTENCIA**, mediante la cual, la Dirección General de Tributación atenderá consultas a las personas contribuyentes. Ambos servicios se acceden desde la página web: www.hacienda.go.cr, menú principal, apartado servicios tributarios.

En TRAVI se realizan solicitudes relacionadas con inscripción o desinscripción en el Registro Único Tributario; modificación de datos; estudios de morosidad; ajuste al impuesto a la propiedad de vehículos, embarcaciones y aeronaves; facilidades de pago; modificación o eliminación de pagos parciales del impuesto sobre la renta; verificación de liquidación de impuestos exonerados en compras locales; entre otros.

Para registrarse en esta plataforma, la persona debe crear un usuario y generar su clave, digitar sus datos personales e indicar si es contribuyente, representante legal o tercero autorizado. La dirección electrónica debe coincidir con la que está inscrita en el Registro Único Tributario.

INFOYASISTENCIA viene resolver de manera más ágil las gestiones relacionadas con la presentación de solicitudes de información tributaria, incidentes tecnológicos con las plataformas y herramientas de la Dirección General de Tributación y recuperación de la clave para acceder a la Administración Tributaria Virtual (ATV) y modificación de datos. Este medio de consulta sustituye la atención por medio del correo electrónico infoyasistencia@hacienda.go.cr, con lo que se espera agilizar el tiempo de respuesta.

La nueva plataforma consta de los siguientes apartados:

- **Asistencias, claves y gestiones:** para solicitar la recuperación de la clave de ATV, modificación del correo electrónico para ATV y TRAVI, actualización de fechas de vencimiento y asistencias en el uso de las distintas herramientas (ATV, TRAVI, RTBF, EDDI 7 y DECLAR@).
- **Incidentes tecnológicos:** para consultar sobre errores que se presenten a usuarios finales del facturador electrónico gratuito del Ministerio de Hacienda, así como en las plataformas: Declara7, DeclaraWeb, Eddi7, Impuesto Solidario (ISO), Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF), TRAVI y ATV.
- **Información sobre impuestos administrados por la Dirección General de Tributación** para solicitar información general sobre impuestos administrados por la Dirección General de Tributación (IVA, renta, personas jurídicas (IPJ), solidario (ISO), a la propiedad, régimen simplificado, registro especial agropecuario (REA), entre otros) y obligaciones (declaraciones informativas,

Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF), así como trámites y requisitos.

Además, tiene incorporado un Chat Bot para atender consultas generales sobre el impuesto a las personas jurídicas, el RTBF y el impuesto solidario.

Unidad de Comunicación Institucional
CP 100 / 27 de junio, 2022